ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4143.010.26.1.1051 de 2024

Nombre completo del contratista: VIVIANA SANTOS MOSQUERA

Documento de identificación: 1130620843

Nombre del supervisor: CAROLINA CORREA BEDOYA

Organismo: Secretaria de Educación Distrital -Subsecretaria de Cobertura

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
26/JUNIO/2024	31/OCTUBRE/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($17.752.000) M/CTE

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.752.000	$4.438.000	$4.438.000	$ 8.876.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065364860 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 806591055 Operador: Simple Fecha de Pago: 29 de julio del 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Julio

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4143.010.26.1.1051 de 2024 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades de acuerdo con las obligaciones específicas.

1.Presentar un plan de trabajo detallado al iniciar sus actividades con su respectivo cronograma, en el cual se deben establecer y describir las actividades que planea realizar para el cumplimiento a la adecuada ejecución de su contrato y este debe ser presentado a su supervisor para su respectiva aprobación.

- Presentó plan de trabajo mediante cronograma de actividades para llevar a cabo como apoyo a la supervisión de cobertura contratada desde el componente pedagógico en el periodo de julio a octubre 2024, teniendo en cuenta las obligaciones específicas contractuales y demás que determine la Secretaría de Educación Distrital y Subsecretaría de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.

2. Apoyar en la supervisión del componente pedagógico de los contratos de prestación del servicio público educativo, liderando equipo de trabajo.

- Revisó requisitos cuota 3 por cada establecimiento educativo con cobertura contratada vigencia 2024 solicitados mediante la circular No 4143.050.22.2.1020.000112 referentes al componente pedagógico, con el objetivo de evidenciar el cumplimiento de los objetivos contractuales y evidencias de los procesos que se llevan a cabo tales como: idoneidad docente, mediante el diligenciamiento del formato de idoneidad docente, cumplimiento de las 40 semanas lectivas, mediante cronograma institucional y resolución de calendario escolar.

- Revisó anexo 10 "instrumento de evaluación y seguimiento al PEI, eje política de Calidad educativa" para ser aplicado en la vigencia 2024, se ajustó: la ficha ID, aportando los nombres de los establecimientos educativos vigentes, mediante lista de menú despegable, así como números de contratos actualizados, números de NIT y demás casillas, se verificaron las fórmulas de las hojas de la ficha ID, Seguimiento, Mejoramiento y Resultados, con el objetivo de tener un Instrumento de seguimiento que sirva para verificar los aspectos de la gestión directiva, académica y comunitaria y poder evidenciar los procesos y el cumplimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Revisó cronogramas enviados por los establecimientos educativos para el cumplimiento de las horas efectivas dentro de las 40 semanas acorde a la resolución de calendario dando cumplimento al #17. "El CONTRATISTA deberá desarrollar, a su cargo, una semana de desarrollo institucional por fuera de las 40 semanas académicas del presente contrato, lo cual debe hacerse de conformidad con la resolución 4143.0.010.21.0.00281 del 26 de enero del año 2024.

3. Apoyar en la actualización del banco de oferentes.

No se han requerido

4. Apoyar en la proyección documental en la etapa precontractual para los contratos de prestación del servicio público educativo.

No se han requerido

5. Proyectar y elaborar los documentos, informes, reportes, oficios y actas que se requieran, acordes con los compromisos adquiridos por la Subsecretaria de cobertura educativa, según responsabilidades asignadas.

- Apoyó en la elaboración de certificaciones de ok cuota 3 del establecimiento educativo Fe y Alegría Fray Luis Amigó después de la revisión de los requisitos para pago de la cuota # 3 tanto digital como en físico y posteriormente enviadas al componente de liquidación y proseguir en el visto bueno del componente pedagógico.

- Realizó reunión de equipo con el objetivo de realizar la planeación de actividades a realizar, conocer los hallazgos encontrados en las visitas, y compromisos adquiridos para la supervisión durante la vigencia 2024.

- Realizó informe de seguimiento a los establecimientos educativos, con relación a la idoneidad docente de las visitas realizadas a la fecha.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Verificó el formato de idoneidad docente y se realiza la trazabilidad con el anexo 4 y hojas de vida con soportes de la planta docente; suministrado por el equipo financiero en el drive y carpetas entregadas en físico por el establecimiento educativo, teniendo en cuenta la obligación contractual # 25 "El CONTRATISTA deberá enviar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción en el SECOP II del presente contrato, la información en físico y digital...E) Hoja de Vida en formato institucional, con los respectivos soportes (Título Académico-Acta de Grado-Certificados que acrediten de los siguientes establecimientos educativos:

 -4143.010. 21..0118.2024 Colegio el Sendero del Futuro, 11 docentes 1 Directivos docente.
 -4143.010. 21..0128.2024 Liceo Etno Educativo Comunitario Renacer 16 docentes, 2 Directivos docentes

6. Apoyar los procesos que requieran brindar respuestas que soliciten los organismos de control, personal de la Secretaría de Educación Distrital y/o comunidad general.

- Apoyó en la organización y entrega de documentación requerida a los establecimientos educativos para pago de la cuota # 3, mediante circular No 4143.050.22.2.1020.000112 al equipo de gestión documental.

7. Apoyar la formulación de los planes de mejoramiento producto de las auditorias o actuaciones de los entes de control, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

- Identificó y solicitó las subsanaciones pertinentes por cada uno de los cronogramas como requisitos solicitados para cuota 1 de los siguientes establecimientos educativos asignados:

 -4 4143.010.26.1.0091.2024 Institución Educativa Llano Verde
 -4143.010.26.1.0092.2024 Colegio parroquial san Joaquín
 -4143.010.26.1.0093.2024 Colegio santa Isabel de Hungría sede Alfonso López
 -4143.010.26.1.0107.2024 Centro Docente Parroquial San Marcos
 -4143.010.26.1.0108.2024 Colegio Parroquial San Francisco Javier
 -4143.010.26.1.0169.2024 Colegio Compartir

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-4143.010.26.1.0177.2024 Colegio Arquidiocesano Juan Pablo II
-4143.010.26.1.0198.2024 Institución Educativa Nelson Garcés Vernaza

8. Apoyar el seguimiento permanente a los compromisos y acciones acordadas en los planes de mejoramiento y el reporte de avance de los mismos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

- Notificó mediante correo electrónico a los establecimientos educativos con cobertura contratada sobre los documentos faltantes de la cuota 3, referentes al componente pedagógico, con el objetivo recopilar la información digital y física de los mismos.

- Realizó solicitudes de subsanación y comunicación a través de línea WhatsApp para solicitar ajustes y subsanaciones necesarios para el cumplimiento de los requisitos de la cuota 3.

- Entregó a los integrantes del componente pedagógico un documento donde están consignados los artículos según la ley general de la educación 115 que respalda el debido proceso en el ejercicio de la supervisión a los establecimientos educativos de cobertura contratada para la vigencia 2024.

9.Ejecutar el contrato conforme a los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la entidad, el cual se encuentra documentado en el aplicativo DARUMA.

- No se ha requerido

10.Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo y llevar a cabo las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

- Participó de la reunión convocada por el Subsecretario de Cobertura Educativa donde genera el espacio de bienvenida y dar a conocer el programa de ampliación de cobertura los integrantes de acceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó de la reunión precedida por el Subsecretario con el equipo de supervisión para realizar un balance general de cómo se lleva a cabo la supervisión, y generar estrategias en pro de la mejora continua.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

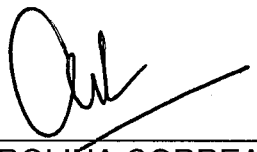
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: el contratista cumple con todas las actividades propuestas.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realiza recomendaciones al contratista en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CAROLINA CORREA BEDOYA
Nombre y firma del Supervisor



WILINTONG MURILLO PEREA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión:23/agosto/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.